## I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE REFRIGERADOR CESFAM CARÉN".
MONTE PATRIA, 11-02-2015
DECRETO Nº 1748

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

 El Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.

Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.

 Decreto Alcaldicio Nº 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.

- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Disiembre de 2012.

Decreto Alcaldicio Nº 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente;

 Decreto Alcaldicio Nº 13.357 de fecha 15 de Diciembre de 2014 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2015.

 Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N<sup>a</sup> 250, Reglamento de dicha Ley.

IDAD

ALCALDE

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETO:

1. APRUÉBASE y ADJUDIQUESE la compra de urgencia de "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE REFRIGERADOR", por encontrarse el equipo inactivo en CESFAM CARÉN, al proveedor que se indica en la Orden de Compra Nº 2996-98-SE15 denominada "REPARACIÓN DE REFRIGERADOR CESFAM CARÉN" por los valores indicados.

WILFREDO ALDO	R.U.T. N	\$ 58.000 + IVA.
FERNÁNDEZ ROCO		

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

\* SECRETARIO MUNICIPAL

## JOC/FCR/bca. Distribución:

SECRETARIO

MUNICIPAL

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

**NOTA:** El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.